

**RESOLUCION de 9 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de señalización de los recursos turísticos de Extremadura, 4.ª fase.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: SUM2001099.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de Señalización de los recursos turísticos de Extremadura, 4.ª fase.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Condiciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de entrega: tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 19.800.000 pesetas. (119.000,39 euros).

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: No procede.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono. 924-00 38 18.
- e) Telefax: 924-00 38 13.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.**

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 4 de septiembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro Gral. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
  - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: C/. Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 18 de septiembre de 2001.
- e) Hora: a partir de las 10:00 horas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:** Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm)

**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** A cargo de la empresa adjudicataria.

**12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):** No procede.

Mérida, a 9 de agosto de 2.001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-1999), LUIS ARJONA SOLIS.

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

**ANUNCIO de 18 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/377 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de La Cumbre «UPTA-La Cumbre».**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de

abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día dieciséis de julio de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de La Cumbre "Upta-La Cumbre"» inscrita bajo el número 10/377 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresarios e indefinido, son sus promotores D. José Antonio Casero Castro, con D.N.I. 75.971.807R, D. Antonio Marcelo García, con D.N.I. 28.953.659F y D. Rafael Jaraiz Rodríguez, con D.N.I. 76.023.282W, respectivamente.

Mérida, a 18 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 18 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/378 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Deleitosa «UPTA-Deleitosa».***

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día dieciséis de julio de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Deleitosa "Upta-Deleitosa"» inscrita bajo el número 10/378 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresarios e indefinido, son sus promotores D. J. Fernando Nieto Sánchez, con D.N.I. 76.011.546I, D. José María Collado, con D.N.I. 6.989.208Z y D. Juan Ramírez Navas, con D.N.I. 76.016.949V, respectivamente.

Mérida, a 18 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 18 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/379 denominada***

***Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Membrío «UPTA-Membrío».***

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día dieciséis de julio de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Membrío "Upta-Membrío"» inscrita bajo el número 10/379 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresarios e indefinido, son sus promotores D. Genaro Gordo Gómez, con D.N.I. 7.043.837H, D. Inocencio Hernández Moquena, con D.N.I. 7.208.310H y D. Francisco Acuña Padilla, con D.N.I. 76.072.508P, respectivamente.

Mérida, a 18 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 18 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/380 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Santa Cruz de la Sierra «UPTA-Santa Cruz de la Sierra».***

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día dieciséis de julio de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Santa Cruz de la Sierra "Upta-Santa Cruz de la Sierra"» inscrita bajo el número 10/380 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresarios e indefinido, son sus promotores D. José Avila Miura, con D.N.I. 6.923.307P, D. Angel M.ª Avilés Redondo, con D.N.I. 12.360.825G y D. Elías Bravo Bravo, con D.N.I. 28.939.813V, respectivamente.

Mérida, a 18 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.